

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Viernes 20 de mayo de 2016

Pág. 5282

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4503 MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general que se celebrará el día 24 de junio de 2016, a las once horas, en Esparza de Galar (Navarra), Polígono Comarca 2, Calle A, Nave 55. Caso de no cumplirse los requisitos correspondientes al quórum de asistencia, se convoca igualmente la reunión para el día 25 de junio de 2016, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar. La Junta se pronunciará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, aplicación de resultados y demás documentos requeridos por la Ley, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

Segundo.- Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 146 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones.

Tercero.- Autorización para que la sociedad pueda amortizar acciones propias de la sociedad con la consiguiente reducción de capital y modificación de los Estatutos.

Cuarto.- Autorizar la ampliación del capital social hasta la cifra 150.000,00 € con cargo a reservas disponibles con la consiguiente modificación parcial de los Estatutos sociales.

Quinto.- Cese y nombramiento de los Administradores de la sociedad.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos e inscripción en el Registro Mercantil y en general, ejecutar los anteriores acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, la de modificación de los Estatutos y del informe del Consejo de Administración.

Esparza de Galar, 16 de mayo de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Sonia Nieto Sánchez.

ID: A160028164-1